



CIRCULAR 5/2019 VEHICULOS ADMITIDOS EN LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS

Según Asamblea General del pasado día 26 de enero del presente año, se aprobaron los siguiente acuerdos sobre los vehículos admitidos en los Campeonatos de Canarias:

- Artículo 2.4 de las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo, en el que se indica que: *“Las pruebas de los Campeonatos Provinciales, Interinsulares e Insulares se regirán por los Reglamentos Deportivos de los Campeonatos de Canarias de la especialidad, excepto lo autorizado expresamente y el kilometraje de sus pruebas, que podrá ser el aprobado por su federación territorial correspondiente sin exceder, en ningún caso, los kilómetros máximos de los Campeonatos de Canarias”.*

- Artículo 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato DISA de Canarias de Montaña 2019

Podrán tomar parte en las pruebas puntuables de este campeonato los siguientes tipos de vehículos, siempre que los reglamentos particulares los admitan:

- *Los admitidos en el art. 8 de PPCC de la FCA 2019.*
- *Los vehículos de grupo A2 según Campeonato de España de Montaña 2007, 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016y 2018 (los participantes A2 tendrán que aportar el reglamento técnico de la monomarca en que hubieran participado).*
- *SP y ST: De acuerdo a los Art. 261 y 262 del Anexo J al C.D.I. de 1996 con las siguientes características:*

Peso mínimo para los vehículos de 4 ruedas motrices = 1040 Kg.

Peso mínimo para los vehículos de 2 ruedas motrices = 975 Kg.

- *Copas Monomarca: De acuerdo a los reglamentos de las Copas Monomarca de procedencia (circuitos, rally o montaña) españolas o extranjeras en los últimos 12 años con las siguientes características:*

Los vehículos procedentes de copas Monomarca provenientes de circuito, podrán adaptar sus suspensiones a la utilización de pruebas de Montaña, sustituyendo los muelles y amortiguadores por otros diferentes a los especificados en el Reglamento Técnico particular con el que tienen que estar de acuerdo con el resto de los apartados. De igual modo, podrán cambiar la relación final (grupo cónico etc.) que tendrán que declarar en el pasaporte técnico del Campeonato.

Tendrán que aportar el reglamento técnico de la monomarca en que hubieran participado.

- *Los vehículos de grupo C, CN, CM, CM-1 y CM+ según reglamentación de la RFEDA.*
- *Las siluetas tendrán clasificación independiente.*
- *Siguiendo la normativa de la RFEDA y de los vehículos admitidos en el Campeonato de España de Montaña 2018, se incluye la Categoría E en el Campeonato DISA de Canarias de Montaña, tal y como consta en el Anuario Deportivo 2018 de la RFEDA y en aplicación del artículo 277 del Anexo J de la FIA (Reglamento Técnico de categoría E – Fórmula Libre).*
- *Barquetas con homologación E2/SS-*



- Anexo 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña 2019

VEHÍCULOS ADMITIDOS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA 2019			
CATEGORIA	GRUPO	ABREVIATURA	REGLAMENTO
1	CN	CN	Art. 259 - Anexo J
	E2-SC	E2-SC	Art. 277 - Anexo J
	CM+	CM+	RFEA
	Barqueta Nacional	BN	RFEA

2	E2-SH	E2-SH	Art. 277 - Anexo J
	CM Promoción	CM Promo	RFEA
	Silueta Nacional	S NAC	Específico ADN
	Prototipo E1 Nacional	E1N	RFEA
	Prototipo E2 Nacional	E2N	RFEA
	Junior CM	Jr CM	RFEA

3	GT2 FIA (hasta 2011)	GT2	Art. 257 - Anexo J
	GT3 FIA	GT3	Art. 257A - Anexo J
	R-GT	R-GT	Art. 256 - Anexo J
	GT Rallye	GTR	RFEA
	GT Nacional	GTN	GT
	GT4	GT4	ADNs
	GT Montaña	GTM	RFEA
	GT otras ADNs	GT ADN	Específico ADN
	A-2	A2	Turismos CET 1996 Art. 261 y 262 - Anexo J Monomarca últimos 12 años
	CET	CET	RFEA
	World Rally Car (WRC)	WRC	Art. 255A - Anexo J
	S2000 (1.6T)	RRC	Art. 255A - Anexo J 2013
	S2000 (2.0 atmosférico)	S2.0	Art. 254A - Anexo J 2013
	A	A	Art. 255 - Anexo J
	N	N	Art. 254 - Anexo J
	R5	R5	Art. 261 - Anexo J
	R4	R4	Art. 260 - Anexo J
	R3T	R3T	Art. 260D - Anexo J
	R3	R3	Art. 260 - Anexo J
	R3D	R3D	Art. 260D - Anexo J
	R2	R2	Art. 260 - Anexo J
	R1	R1	Art. 260 - Anexo J
	E1 FIA	E1 FIA	Art. 277 - Anexo J
	N+	N+	RFEA
	Nacional 5 (N5)	N5	RFEA
	Nacional 1 (N1)	N1	RFEA
	Nacional 2 (N2)	N2	RFEA
	Nacional 3 (N3)	N3	RFEA
	Históricos	H	RFEA

Grupo FIA	
Grupo RFEA	

Esta Federación ha realizado la consultas deportivas pertinentes a la RFEA, en la que nos informa de la **NO** inclusión de los vehículos Car-Cross en el Campeonato de España de Montaña,

Por ello, esta Federación Canaria de Automovilismo COMUNICA que los vehículos denominados car-cross solo están homologados para participar en pruebas que se celebren en tierra.

En Canarias este tipo de vehículos **NO** podrán participar en pruebas de asfalto de ninguna modalidad.

San Cristóbal de La Laguna, a 01 de abril de 2019.